

de la Mulla, y habia otra Nueva por el Sitio llamado Puente de los
 Niños, poco mas arriba de un abajo segun Conbenio, Encom.
 por la adha. Nina, pidiendo el Camino R., pero con la Ciudad, que
 este Interes y de una q. haca de Dna. Nina, han de estar oblig.
 a tenerle un frente para q. no impida el tránsito de las Cintas
 millares por este camino alguno; Con cuya prebenicion se con-
 dede la expresada Licencia, solicitada en lo principal del Anterior Es-
 crito; y en quanto al otro R., se declara q. ha gersonado q. hubie-
 ren de pagar Cientos, u otra cantidad q. ella, han de Conu-
 rar a los Santos de su rebaja, toma, reparo, munda y demas
 que le ocurran, sin cuyo requisito se le prohíbe su hno obligan-
 do a los Santos y ala Compoicion del Camino R. proporcional;
 las Personas q. suscriban q. en Instrumento Publico, para legu-
 ridad de este Interes como lo Solicita; y para q. pueda de-
 ducirse en el Tribunal de Justicia, dese testimonio literal de su Me-
 morial y este Decreto, uniendo el original al Capitular Consi-
 ste. A los Acordados, y firmen los q. Saben de Dho. Rex, o
 su Caxifio = En d. = Personales = 8.

D. Juan Martin
 D. Antonio Juan Zapata
 Bartolo parata

Pedro Munio
 Juan Gil Alonso
 Arguinas Muñoz
 Antonio
 Gonzalez
 Juan Perante
 Antonio Martin
 Capellan

